



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

19107 *Notificación de la información de subsanación de deficiencias Expediente RP-3/2013*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones de responsabilidad patrimonial por correo certificado con acuse de recibo, y visto que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE -, a la Publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears del presente edicto por el que se informa de la notificación de subsanación de deficiencias iniciales detectadas en el expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial presentado por el Sr. Onofre Fuster Cabrer.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación, y que se encuentra en las dependencias del Ajuntament d'Alcúdia, Calle Mayor, 9 de Alcúdia 07400, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto i constancia de tal conocimiento, en horario de 9 h a 14 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| EXP. NÚM. | NOMBRE | NOTIFICACIÓN |
|-----------|-------------------------|-----------------------------|
| RP 3/13 | Asunción Castell Rouves | Subsanación de deficiencias |

Alcúdia, 16 de Octubre de 2014

La Alcaldesa

